UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

PROGRAMA DE MOVILIDAD BILATERAL PARA ESTUDIANTES

LLAMADO a ASPIRANTES de las carreras Arquitectura, Licenciatura en Diseño Industrial y Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, para BECAS en el exterior en el marco de los Convenios de Cooperación Académica celebrados con las instituciones de destino. Se ofertan plazas para el primer semestre 2017.

Institución de destino	Plazas	Movilidad	Carrera
ARGENTINA - Facultad de Arq., Planeamiento y Diseño de la Univ. Nacional de Rosario	2	1er semestre 2017	ARQ
ARGENTINA – Facultad de Arq., Urbanismo y Diseño de la Universidad de Córdoba	2	1er semestre 2017	ARQ
BRASIL - Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de San Pablo	2	1er semestre 2017	ARQ
BRASIL - Facultad de Arquitectura y Urbanismo Escola da Cidade de San Pablo	2	1er semestre 2017	ARQ
BRASIL - Facultad de Arq. y Urbanismo de la Universidad Federal de Rio de Janeiro	2	1er semestre 2017	ARQ
CHILE - Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte, Antofagasta	5	1er semestre 2017	ARQ
CHILE - Escuela de Arquitectura de la Universidad de Talca	3	1er semestre 2017	ARQ
CHILE - Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile	2	1er semestre 2017	ARQ, LDI, LDCV
CHILE - Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño de la Universidad del Bío-Bío	2	1er semestre 2017	ARQ, LDI, LDCV
ESPAÑA -Escuela de Arq. de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria	2	1er semestre 2017	ARQ
ESPAÑA - Escuela Politécnica de la Universidad CEU San Pablo de Madrid	2	1er semestre 2017	ARQ
ESPAÑA - Escuela de Arquitectura de la Universidade da Coruña	2	1er semestre 2017	ARQ, LDI
FRANCIA - Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Grenoble	2	1er semestre 2017	ARQ
FRANCIA - Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Marsella	2	1er semestre 2017	ARQ
FRANCIA - Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Montpellier	2	1er semestre 2017	ARQ
ITALIA – Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia	3	1er semestre 2017	ARQ
MEXICO - Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de México	2	1er semestre 2017	ARQ
MEXICO - Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México	2	1er semestre 2017	ARQ, LDI
MEXICO - Centro Universitario de Arte, Arq. y Diseño de la Universidad de Guadalajara	2	1er semestre 2017	ARQ
PARAGUAY - Facultad de Arq., Diseño y Arte de la Univ. Nacional de Asunción	5	1er semestre 2017	ARQ, LDI
PORTUGAL - Colegio de las Artes de la Universidad de Coímbra	2	1er semestre 2017	ARQ
PORTUGAL - Facultad de Arquitectura de la Universidad de Porto	3	1er semestre 2017	ARQ

Referencias de carreras: ARQ Arquitectura / LDI Licenciatura en Diseño Industrial / LDCV Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual

1. CONDICIONES GENERALES

Los estudiantes seleccionados serán responsables de los gastos de transporte, alojamiento y manutención, así como de seguro de vida y salud completo durante el período de intercambio.

2. PRESTACIONES AL ASPIRANTE

- Exoneración del pago de tasas universitarias, directas o indirectas, en la Universidad de destino. Sólo ciertos gastos menores podrán ser exigidos. (Ej. Carné de biblioteca, materiales, etc).
- Reconocimiento como estudiantes de intercambio, al amparo del mismo, con los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes regulares de la Universidad de Destino.
- Derecho a recibir un Certificado de Estudios, con las calificaciones obtenidas, emitido por la Universidad de Destino y según lo estipulado en el Contrato de Estudio (F02).
- Reconocimiento de los estudios aprobados en la Universidad de Destino que figuren en el Contrato de Estudio (F02) que serán incorporados a su expediente académico.
- Los aspirantes podrán mantener otras becas o préstamos nacionales a los que tuvieran derecho.

3. COMPROMISOS DEL ASPIRANTE

- Compromiso bajo declaración jurada de retorno a Uruguay una vez finalizado el intercambio.
- Realizar las actividades establecidas en el Contrato de Estudio (F02) preacordado con el Coordinador Académico, donde se establece un mínimo de asignaturas a cursar.
- Disponer de un seguro de vida y salud personal total que cubra viaje, enfermedad, accidente y repatriación, del que se dejará constancia en el Formulario de Datos Generales (F01). Ningún estudiante será autorizado a salir de la Universidad de Origen si no dispone de este seguro.
- Conocer las condiciones migratorias del país de destino y tramitar el visado correspondiente.

4. REQUISITOS

- Estar matriculado como estudiante regular en las carreras correspondientes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Universidad de la República, al momento de la postulación y tener por lo menos todas las materias de Tercer año de la carrera de Arquitectura o Segundo año de la Licenciatura en Diseño Industrial - perfil Producto y Textil-Indumentaria, Licenciatura en Diseño de Paisaje y Licenciatura en Comunicación Visual y Licenciatura en Diseño Integrado aprobadas.
- Presentarse al llamado en el plazo y condiciones establecidas en la convocatoria, acompañando la documentación requerida.
- Se valorará el dominio del idioma en que se imparten los cursos en la Universidad de destino.

5. REQUISITOS PARTICULARES

- Las Escuelas Nacionales de Arquitectura francesas, exigen en forma obligatoria la contratación de un seguro de salud nacional para estudiantes «Securité sociale étudiant».
- La Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Marsella, exige en forma obligatoria, certificado de idioma francés nivel B1 (ver anexo de idiomas).
- El Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia, recomienda especialmente contar con certificado de idioma italiano nivel B1 (ver anexo de idiomas).

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Lista ordenada según preferencia de todos los destinos a los que se aspira, indicando en el caso de que corresponda si la postulación es para un semestre o un año completo.
- Escolaridad expedida por el Departamento de Administración de la Enseñanza - Bedelía.
- Currículum Vitae gráfico en formato A4 incluyendo: datos personales, idiomas, informática, actividad universitaria, actividad laboral relacionada, recopilación de trabajos académicos realizados y otros méritos.
- Carta de motivación de 200 palabras, donde se enuncien los motivos e intereses académicos y personales que llevan a la postulación.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES

a. Méritos específicos - Escolaridad (hasta 70%)
b. Méritos generales - Otros antecedentes (hasta 30%). Otros estudios realizados, actividades de investigación, extensión, cogobierno y gremiales, asistencia a seminarios, congresos y otros.

8. COMISIÓN ASESORA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS

La Comisión de Cooperación designada por RCFA Nº 13 de fecha 02/04/14, tendrá como cometido ponderar los méritos presentados y debidamente documentados, para la generación de una lista de prelación ordenada con la que se adjudiquen las plazas ofertadas.

9. RENUNCIA

Una vez notificado el estudiante seleccionado para la movilidad correspondiente, dispondrá de **5 días hábiles** para renunciar a la misma presentando una nota **justificando debidamente** dicha decisión.
Vencido este plazo aquel estudiante que renuncie al intercambio no podrá presentarse a otro llamado de movilidad por un período de un año.

MÁS INFORMACIÓN

Lunes a Viernes de 10 a 13 horas, en:
Servicio de Convenios y Pasantías: Sofía Neira o Daniel Sosa, 2403 02 84, internacional@fadu.edu.uy
Asistentes Académicos - Coordinador Académico: Carina Strata, 2400 13 80, cstrata@fadu.edu.uy

Bases aprobadas por el Sr. Decano de fecha 07/9/16 que luce en el Exp. 031710-002053-16